

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Julio 02 de 2010

Nº 1102 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. D.A. N°1478 de fecha 14.09.09, que aprueba Programa de Habitabilidad Chile Solidario Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Habitabilidad la Base de un Buen Hogar" suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Valparaíso;
4. D.A. N°921 de fecha 09.06.10, llama a Licitación Privada del Programa "Habitabilidad la Base de un Buen Hogar";
5. D.A. N°1024 de fecha 18.06.10, que adjudica Propuesta Privada "Habitabilidad la Base de un Buen Hogar", Don Juan Carlos Ávila Becerra;
6. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Ángel Rodrigo Medina Jofré;
7. D.A. N° 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Ángel Rodrigo Medina Jofré, C.I. N°13.545.852-K, para desempeñar la función de Supervisor de obra del "Programa Habitabilidad la Base de un Buen Hogar", desde el 01.06.10 y hasta el 31.07.10.
- II. Impútese este gasto al Subt. 21405 "Administración de Fondos, Programa "Habitabilidad la Base de un Buen Hogar".
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Social y Archivo.
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**


[Handwritten signature]
MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)


[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Social
Archivo